

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.548-B

Jueves 11 de Mayo de 2023

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2314045

#### MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

#### REEMPLAZA AL JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, SEGÚN SE INDICA

Núm. 135.- Santiago, 10 de mayo de 2023.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 41 y 32 N° 5 de la Constitución Política de la República; en la Ley N° 18.415 Orgánica Constitucional de Estados de Excepción; en el decreto con fuerza de ley N° 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el decreto supremo N° 53, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que declara estado de excepción constitucional de catástrofe en la Región de la Araucanía; en los decretos supremos N° 85, N° 106 y N° 127, de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que prorrogan la declaración de estado de excepción constitucional de catástrofe en la Región de la Araucanía; en el oficio N° 3550/1031/2, de 2023, del Ministerio de Defensa Nacional; y en la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- Que, por razones impostergables de buen servicio y de organización de las fuerzas, se ha dispuesto el reemplazo del Jefe de Defensa Nacional designado en la Región de la Araucanía, mediante decreto N° 127, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Que, de conformidad a los fundamentos expuestos, vengo en dictar el siguiente

Decreto:

**Artículo único:** Reemplázase, a partir del 12 de mayo de 2023, hasta el término de la prórroga dispuesta por el decreto N° 127, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, como Jefe de la Defensa Nacional para la Región de la Araucanía, al General de Brigada Ricardo Stangher Quivira, designado mediante decreto N° 127, de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el General de Brigada Rafael Emiliano Cabrera Osorio, RUN 9.389.812-5, quien, por razones de buen servicio, deberá asumir sus funciones en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Anótese, tómesese razón, publíquese y archívese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Carolina Tohá Morales, Ministra del Interior y Seguridad Pública.- Maya Fernández Allende, Ministra de Defensa Nacional.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Manuel Zacarías Monsalve Benavides, Subsecretario del Interior.